



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**Dictamen de las  
Propuestas  
Técnicas y  
Económicas de la  
Licitación Pública  
IMPE/LP/17/2020.**

**Ing. Alfredo Chávez Sedano.**

29 de diciembre del 2020.

## Antecedentes

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS REALIZA EL DICTAMEN EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS PARA REVISIÓN DETALLADA, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE/LP/17/2020 REALIZADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LO CUAL SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

SE ACEPTARON PARA SU ANÁLISIS DETALLADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS MORALES: MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA, LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ, DESSIREE FLORES VALLES., SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA EL FALLO EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HORAS.

EN ESE SENTIDO, DEL ESTUDIO CUALITATIVO Y DETALLADO REALIZADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

## Propuesta del Participante **MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA.**

### Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de propuesta que presentó por la partida única se advierte que su propuesta no cumple de cualitativa con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio toda vez que no cumplió con lo solicitado en el apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, inciso A.1) PROPUESTA TÉCNICA, en sus anexos 8 y 17 que solicitaban: "anexo 8. Currículum a tevés del cual el licitante acredite su capacidad técnica y experiencia en el rubro objeto de la presente licitación, adjuntando copia simple de contratos y/o facturas que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares durante el último año..." y la licitante no cumple ya que no presentó facturas y/o contratos solicitados en el citado anexo; en cuanto al anexo 17 que solicitaba "anexo 17. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Los licitantes deberán presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de /os equipos con los que se prestará el servicio.", la licitante no presentó el programa de mantenimiento preventivo y conectivo, por lo que su propuesta se califica técnicamente no solvente.

## Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por **MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA**, que consta del anexo J, se desprende que la misma cumple con lo solicitado en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en las Juntas de Aclaraciones.

De su propuesta económica presentada por monto total de \$6,063,741.12 (SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), por lo que su propuesta es calificada de conveniente y aceptable, por lo que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en las Bases rectoras del presente procedimiento de licitación así como en la Junta de Aclaraciones y en la investigación de mercado se determina por el área requirente que la propuesta presentada por la licitante la persona física **MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA**, se califica económicamente solvente.

## Propuesta del Participante LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ.

### Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica presentada por **LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ**, se da cuenta de 10 anexos de la propuesta técnica y 21 anexos de la documentación complementaria de la propuesta técnica, de los cuales se desprende que, de los anexos A al I de la propuesta técnica y anexos 1 al 21 de la documentación complementaria de la propuesta técnica el licitante, sí cumple con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en las Juntas de Aclaraciones del día 16 de diciembre del 2020; se determina que cumple con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio; se califica técnicamente solvente.

### Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por **LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ**, que consta del anexo J, se desprende que la misma cumple con lo solicitado en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en las Juntas de Aclaraciones.

De su propuesta económica presentada por monto total de \$6,625,704.39 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), por lo que su propuesta es calificada de conveniente y aceptable, por lo que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en las Bases rectoras del presente procedimiento de licitación así como en la Junta de Aclaraciones y en la investigación de mercado se determina por el área requirente que la propuesta presentada por la licitante la persona física **LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ.**, se califica económicamente solvente.

## Propuesta del Participante **DESSIREE FLORES VALLES.**

### Propuesta Técnica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta técnica presentada por **DESSIREE FLORES VALLES.**, se da cuenta de 10 anexos de la propuesta técnica y 21 anexos de la documentación complementaria de la propuesta técnica, de los cuales se desprende que, de los anexos A al I de la propuesta técnica y anexos 1 al 21 de la documentación complementaria de la propuesta técnica el licitante, sí cumple con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en las Juntas de Aclaraciones del día 16 de diciembre del 2020; se determina que cumple con lo solicitado por la convocante en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio; se califica técnicamente solvente.

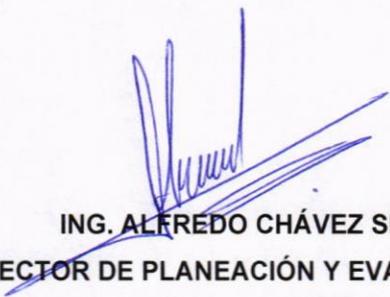
### Propuesta Económica

Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta económica presentada por **DESSIREE FLORES VALLES.**, que consta del anexo J, se desprende que la misma cumple con lo solicitado en las Bases rectoras del procedimiento licitatorio y en las aclaraciones formuladas en las Juntas de Aclaraciones.

De su propuesta económica presentada por monto total de \$9,531,636.48 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), por lo que su propuesta es calificada de conveniente y aceptable, por lo que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en las Bases rectoras del presente procedimiento de licitación así como en la Junta de Aclaraciones y en la investigación de mercado se determina por el área requirente que la propuesta presentada por la licitante la persona física **LETICIA MARGARITA CABELLO SAENZ.**, se califica económicamente solvente.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN IX Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/17/2020, EN SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE DICTAMINA Y SUGIERE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| PARTIDA | LICITANTE                           | IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA   |
|---------|-------------------------------------|---|
| UNICA   | LETICIA MARGARITA<br>CABELLO SAENZ. | \$6,625,704.39 (SEIS MILLONES<br>SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL<br>SETECIENTOS CUATRO PESOS 39/100<br>MONEDA NACIONAL) |

  
ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO.  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE  
Y ÁREA REQUIRENTE